

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9441** *BRUMANA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TORREPINO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), la sociedad, BRUMANA, S.A. anuncia su acuerdo de fecha 12 de junio de 2015 de fusión por absorción de TORREPINO, S.A. por BRUMANA, S.A. en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades implicadas en fecha 21 de mayo de 2015.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas entidades tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 17 de septiembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Brumana, S.A., Matías Ortiz de Saracho y Sueiro.

**ID: A150041905-1**